

## **Agrupación “Prof. JUAN CARLOS FASCIOLO”**

### **PROPUESTA DE GOBIERNO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

#### **Introducción: ¿Por qué denominamos a nuestra agrupación “Profesor Juan Carlos Fasciolo”?**



Una de las características fundamentales de nuestra cultura institucional es el reconocimiento a nuestros Maestros, que es también un precepto contenido en el Juramento Hipocrático, y el desarrollo constructivo de una gestión a otra, desde hace décadas. Esto ha permitido que la Facultad de Ciencias Médicas haya logrado alcanzar un alto prestigio regional, nacional e internacional, y mantenerlo gracias a una labor constante, coherente y consistente a lo largo de su historia.

En este contexto, nuestro Profesor Fasciolo, ha sido en las épocas fundacionales, un baluarte en el desarrollo y crecimiento de la institución, y luego de su desaparición física, una luz que alumbra la actividad universitaria y ejemplo a seguir. Fue un docente investigador de prestigio mundial y supo llevar a la FCM al plano más importante por sus logros. Pero también fue ejemplo de trabajo incansable, cualidad esencial para transitar estos tiempos.

#### **Declaración de Principios**

La Agrupación “Juan Carlos Fasciolo” es un grupo de docentes y personal de apoyo académico que se define como independiente de las corrientes políticas partidarias. Está formada por personas que han decidido unirse para conducir la gestión de la Unidad Académica: mujeres y hombres, profesionales de diferentes disciplinas del área de Salud, personal de apoyo académico, que participan activamente en la vida universitaria, son quienes integran la lista de consejeros y el equipo de gestión. Esta diversidad, lejos de separarnos, amplía nuestra visión de las problemáticas de la Salud, para satisfacer las necesidades y demandas de la población a nivel local, regional, nacional y de América Latina y el Caribe, adaptados a la realidad epidemiológica, económica y sociocultural del ámbito de desempeño de nuestros egresados.

Estamos comprometidos en la defensa de una educación de calidad como bien público y gratuito, como derecho humano y como obligación del Estado, fortaleciendo la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Basamos nuestro accionar en principios de ética, justicia, interculturalidad, solidaridad y libertad de creencias y opiniones, privilegiando el respeto a la vida y a la dignidad de todas las personas, valorando, sobre todo, su libertad de expresión. El hecho de haber transitado la etapa de las restricciones impuestas por la pandemia y las dificultades económicas y sociales nos dieron la oportunidad de demostrar que es posible superar obstáculos y continuar desarrollando nuestra misión y seguir alcanzando, año tras año, nuestros objetivos institucionales.

### **Bases de la propuesta**

Nuestra Universidad ha participado en varios procesos consecutivos de evaluación institucional. Como fruto principal de estos, oportunamente elaboró para sí misma un Plan Estratégico que comprende el período iniciado en 2022 y que finaliza en el año 2030 (PE2030), es decir, que contamos con claros objetivos generales que orientarán este período de gestión que culminará en el 2026, y que, además, nos permitirá evaluar el cumplimiento del Plan mencionado.

Sus objetivos principales son:

- 1- OBJETIVO ESTRATÉGICO ENSEÑANZA: Impulsar el acceso a la educación preuniversitaria y universitaria de calidad, pertinente, innovadora, inclusiva, intercultural, diversa, acompañando integralmente a estudiantes y docentes.
- 2- OBJETIVO ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN Y POSGRADO: Promover la investigación, la producción, la divulgación científica, tecnológica y artística, la transferencia de los resultados de I+D+i y la formación de posgrado, propiciando la construcción de redes de conocimiento interinstitucionales, con enfoques trans e interdisciplinarios, orientados a resolver problemáticas regionales estratégicas y áreas de vacancia socialmente relevantes.
- 3- OBJETIVO ESTRATÉGICO VINCULACIÓN: Contribuir al desarrollo socioproductivo e industrial de la región y a las transformaciones que su matriz económica requiera, vinculando Universidad, sociedad y al sector público en procesos de generación de conocimientos, innovación y transferencia tecnológica que potencien las capacidades instaladas, el desarrollo emprendedor y el abordaje multidisciplinario y crítico de las problemáticas que comprometen la calidad de vida de la población, garantizando la sostenibilidad y la equidad territorial.
- 4- OBJETIVO ESTRATÉGICO EXTENSIÓN: Impulsar la interacción creadora entre actores de la Universidad y de la comunidad, generando experiencias artístico culturales e intercambio de saberes, conocimientos, prácticas y tecnologías, en función de las demandas y necesidades de la comunidad; promoviendo transformaciones que mejoren la calidad de vida, fortalezcan la inclusión y democratización social, fomentando la ciudadanía plena, con perspectiva de género, garantizando la sostenibilidad ambiental y el equilibrio territorial.
- 5- OBJETIVO ESTRATÉGICO BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: Generar e implementar políticas relacionadas al bienestar de la comunidad universitaria en general y del estudiantado en particular, asegurando la igualdad de oportunidades, la integración en la diversidad y el respeto por las identidades culturales, promoviendo la formación integral.
- 6- OBJETIVO ESTRATÉGICO INTERNACIONALIZACIÓN: Impulsar una internacionalización integral y transversal para la UNCUYO, con el fin de mejorar la calidad de sus funciones académica, de investigación, vinculación y extensión.
- 7- OBJETIVO ESTRATÉGICO GESTIÓN INSTITUCIONAL: Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales, garantizando que la comunicación, gestión y administración sean transparente, inclusiva, innovadora, colaborativa, efectiva y con perspectiva de género

y diversidad permitiendo el cumplimiento de los fines y funciones que se propone la UNCUYO.

Nuestra propuesta, alineada con los objetivos del PE2030 de la Universidad Nacional de Cuyo, ha sido desarrollada por la agrupación, en acuerdo con estudiantes y egresados, como guía para la gestión de la Facultad de Ciencias Médicas entre 2022 y 2026, continuando con la experiencia de gestión del periodo próximo a concluir.

**Nuestros objetivos generales** son:

- ✓ Desarrollar plenamente **todas las funciones universitarias**:  
Producción de conocimiento, a través de la Investigación Científica, transmisión de conocimiento y competencias profesionales a través de la Docencia, y devolución a la sociedad que nos sostiene a través de actividades de Extensión y Vinculación científica o tecnológica. En estas funciones se involucran a todos los claustros que conforman la comunidad universitaria.
- ✓ Comprometer a nuestra Facultad con las **necesidades de la comunidad**:  
Particularmente a través de su trabajo en Extensión, Investigación orientada a resolver los problemas regionales y Vinculación con entidades oficiales, organismos no gubernamentales, empresas y la ciudadanía en general.
- ✓ Promover la **formación integral de los** estudiantes:  
Con la finalidad de brindar a la sociedad egresados científica y técnicamente competentes, comprometidos con la salud y el bienestar de sus pacientes y de la comunidad en la que se insertan, y conscientes de su responsabilidad social.
- ✓ Actualizar y acrecentar **la excelencia de las carreras**.  
Los procesos de acreditación llevadas a cabo por CONEAU y el sistema ARCU-Sur, tanto para la Licenciatura en Enfermería como para Medicina, representan un desafío inmediato en el que debe comprometerse toda la comunidad de la FCM. En el mismo sentido es necesario revisar planes de estudio de todas las carreras y promover los cambios necesarios.
- ✓ **Crecimiento individual y colectivo de los actores de nuestro sistema**.  
La FCM debe propiciar la formación y desarrollo personal de todos sus miembros en los diferentes aspectos de la vida humana: cuidado de la salud, desarrollo profesional, cultural y humanístico.
- ✓ **Establecer vínculos** con distintos actores relacionados con las ciencias de la Salud, que pudieren participar colaborando activamente en las necesidades de la institución.

Los **Objetivos particulares** son propuestos desde la perspectiva abordada por cada una de las Secretarías de Decanato, incluyendo áreas nuevas que integran el organigrama vigente.

### **Objetivos y Acciones a desarrollar desde Decanato**

- Promover paulatinamente la instauración del Organigrama, acordando con docentes y personal de apoyo académico los pasos a dar para cubrir los espacios diseñados y poner en funcionamiento cada uno de los nuevos entegramas.
- Asegurar mediante la interacción permanente con las autoridades del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia, la posibilidad de desarrollar las actividades universitarias, en el especial la docencia de Pregrado, Grado y Posgrado, en el ámbito de los efectores públicos de Salud.
- Optimizar la calidad y cantidad de convenios con efectores privados de Salud que permitan el desarrollo de actividades universitarias en su ámbito, realizando las acreditaciones periódicas que establece la normativa institucional.
- Intervenir activamente en la definición de la política educativa en Salud, en especial a nivel nacional.
- Potenciar la edición y publicación periódica de nuestra Revista Médica Universitaria online.

### **Acciones**

- Continuar con las gestiones destinadas a que la Carreras de la Escuela de Enfermería y la Escuela de Técnicos Asistenciales en Salud sean carreras propias de la UNCUYO.
- Continuar y acrecentar la integración con el Hospital Universitario en las actividades curriculares de la FCM, así como en las estructuras directivas del mismo.
- Desarrollar el Centro Universitario de Medicina Familiar y Comunitaria (CUSFyC), como un espacio que integre la Atención Primaria de la Salud y la formación en este aspecto de nuestros estudiantes.
- Participar de modo proactivo en las asociaciones nacionales que reúnen nuestras carreras: FAFEMP y AFACIMERA en el caso de Medicina, AEUERA en el caso de Lic. en Enfermería, y otras en nuestras carreras de Tecnicaturas y Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad, con el objeto de intervenir en toda legislación que regule la enseñanza de nuestras carreras y sus mecanismos de acreditación.
- Promover la participación de la comunidad universitaria en las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, propiciando el estudio de las problemáticas que involucran a cada comisión y pidiendo que eleven propuestas referidas a oportunidades o amenazas detectadas, para el que el Consejo funcione plenamente.
- Mantener el estilo de funcionamiento del Consejo Directivo, proporcionando a los Consejeros no sólo el temario del Orden del Día correspondiente, sino además el acceso, con la debida anticipación, a la documentación y a resúmenes ejecutivos de cada asunto en formato digital.
- Articular con los Directorios de los Departamentos y las Direcciones de Carreras los mecanismos para detectar los progresos académicos así como posibles dificultades.

- Utilizar prioritariamente a la RMU como medio de difusión de la actividad científica, de manera de que alcance estándares de calidad que le permitan su indización en bases de datos de excelencia sobre bibliografía biomédica.

### **Objetivos a desarrollar desde la Secretaría Académica y Desarrollo Institucional**

La Secretaría Académica, de acuerdo con su definición de funciones en el nuevo organigrama, interactúa con las direcciones de todas las carreras de la FCM incluidas en la oferta actual o futura, así como con la Dirección de Formación Docente y Asesoría Pedagógica, la Dirección de Biblioteca y la Dirección de Gestión Académica. Además, incluye a la Dirección de Desarrollo Institucional. En este amplio sentido, priorizamos los siguientes objetivos para la gestión:

- Valorar al docente como protagonista clave de la vida académica, conocerlos "in situ", tratarlos en forma personalizada y participar de sus actividades frente a los estudiantes.

A través de la Comisión Curricular de cada una de las carreras que se dictan en la FCM.

- Revisar el funcionamiento de cada espacio curricular "en tiempo real", desarrollando para cada caso un sistema de informe final que incluya la opinión de los estudiantes, la evaluación de los propios docentes y el análisis final por parte del responsable, incluyendo la propuesta para posibles cambios de dirección en el ciclo lectivo siguiente. Esta revisión se realizará mediante un sistema en línea y en cada caso, equipos de evaluadores designados por la propia Comisión Curricular elaborarán un breve dictamen.
- Revisar los planes de estudio y hacer intervenir al cuerpo académico en pleno en la discusión acerca de contenidos y actividades curriculares.
- Promover la integración horizontal y vertical de contenidos.
- Estimular el proceso de enseñanza-aprendizaje en contextos interdisciplinarios, con la finalidad de preparar a los egresados de incorporarse al equipo de salud.

A través de la Dirección de Gestión Académica:

- Agilizar el Informe de Labor Académica, ILA, de modo de poder acceder a la trayectoria de cada docente y conocer logros y progresos. Informatizar el procedimiento del informe para evitar redundancias y ajustar la declaración de desempeño académico, de investigación y de extensión a las actividades oficiales institucionales. Incorporar a los docentes de todas las carreras a esta práctica esencial en nuestra cultura institucional.
- Habiendo avanzado significativamente en los procesos especiales de efectivización de 2015 y recientemente por CEREP-Cov, es preciso realizar las evaluaciones periódicas de todos los

docentes efectivos (cada 4 años) que incluyen la información volcada en los ILA, el coloquio y la propuesta de desempeño para los próximos 4 años.

- Continuar con los concursos docentes para efectivizar la mayor cantidad posible de cargos aún interinos. Proveer de forma inmediata los concursos para cubrir los cargos de Profesor en todas las áreas e instar a que cada Departamento llame a concurso para efectivizar los cargos de auxiliares docentes. Promover la participación de veedores de todos los claustros, de manera de controlar la calidad de todo el procedimiento.

A través de la Dirección de Formación Docente y Asesoría Pedagógica

- Interactuar de modo constante para la formación docente y motivación para el cambio y las mejoras pedagógicas.
- Promover la investigación en educación médica y alentar la publicación de las experiencias académicas en revistas especializadas o libros. Promover la participación activa de nuestros docentes en las redes académicas internacionales de las que la UNCUYO forma parte.
- Promover la formación de docentes en evaluación y estimular su participación activa en la elaboración de evaluaciones finales y pruebas globales en cada una de sus instancias.
- Desarrollar plenamente las acciones del Laboratorio de Habilidades Clínicas y Simulación, con la finalidad de contribuir al desarrollo de las competencias que garanticen que los graduados sean capaces de brindar una asistencia de calidad, bajo la supervisión, instrucción y retroalimentación de los equipos docentes.
- Después de la experiencia de emergencia durante la pandemia, se pretende incrementar adecuadamente la cantidad y calidad de la oferta educativa virtual, mediante la potenciación del Departamento de Educación a Distancia, con capacitación de los docentes y del personal de apoyo académico y el diseño y elaboración de materiales educativos mediados por TIC.

A través de la Dirección de Biblioteca:

- Continuar promoviendo el desarrollo de la excelencia de nuestra Biblioteca a través de todas sus funciones.
- Ampliar la posibilidad de utilización de estos recursos a través de usuarios remotos que puedan acceder online a los servicios de la Biblioteca. Ofrecer esta posibilidad a nuestros egresados para que integre sus procesos de formación continua,

A través de las Direcciones de Carrera:

- Fortalecer la relación docente-alumno propuesta en los planes de estudios, convencidos de que garantiza la adquisición de competencias.
- Promover la actividad de los estudiantes como gestores de su propio aprendizaje y estimular su participación en tareas de extensión, de promoción y prevención, así como el intercambio estudiantil con otras escuelas de excelencia en el país y el extranjero.

- Estimular a estudiantes y egresados a participar a través de los centros que los agrupan, para que participen en la vida institucional, en el marco de una Universidad que se autodefine como "Reformista".

A través de la Dirección de Admisión:

- Establecer políticas de admisión que favorezcan la inclusión y la igualdad de oportunidades, al mismo tiempo que aseguren la calidad de los conocimientos de quien ingresa, informando a toda la sociedad acerca de sus características.
- Asegurar la estabilidad de los coordinadores del ingreso, favoreciendo el compromiso y la permanencia de estos docentes.
- Fortalecer los cursos de nivelación, articulando sus contenidos con los espacios curriculares de los primeros años. De ese modo cada aspirante será consciente de que está avanzando en la construcción de sus estudios universitarios, lo que favorece el ingreso y la permanencia.

#### **Dirección de Desarrollo Institucional**

- El Desarrollo Institucional se aborda desde la vinculación con actores sociales y gubernamentales, con el objetivo de atender a las demandas de salud, a través de la formación permanente de los profesionales encargados de atenderla. En este sentido se intentará:
  - Remodelar el área de modo de mantener un núcleo activo de personas que visualice en forma permanente las necesidades y oportunidades a las que puede acceder la FCM en cualquiera de sus funciones esenciales y procure obtener financiamiento para resolver estas funciones.
  - Jerarquizar la vinculación con otras Facultades de Ciencias Médicas e Instituciones de Educación Superior del país y del exterior, para enriquecer y potenciar la oferta educativa existente, con nuevas propuestas y utilizando modalidades educativas innovadoras y flexibles, que resulten atractivas para los estudiantes y profesionales jóvenes en plena actividad.
  - Aprovechar las oportunidades de financiación de proyectos educativos que permitan ampliar la oferta y reducir los costos para los estudiantes.
  - Mejorar y modernizar el sistema de comunicación institucional, hacia el interior del cuerpo académico y hacia la comunidad.
  - Continuar con la internacionalización del currículum, desarrollada con la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNCuyo, trabajando por la institución de idiomas extranjeros además del inglés, como opciones al inicio de las carreras de pregrado y grado.

#### **Objetivos para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles**



Esta Secretaría tiene como función abordar las cuestiones estudiantiles desde una concepción integral del estudiante universitario, implementando un conjunto de proyectos y programas orientados a enfocar las problemáticas, necesidades, intereses y expectativas de los jóvenes universitarios.

### **Objetivo general:**

Promover la formación integral del estudiante, y favorecer el desarrollo de sus potencialidades, mejorando su calidad de vida.

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Colaborar y acompañar a los estudiantes en el desarrollo de su formación universitaria.
- ✓ Reconocer las condiciones socioeconómicas, culturales, de salud física y mental de la población estudiantil a través de:
  - La recepción personalizada de la consulta de cada estudiante que asiste a la secretaría por demanda espontánea o derivado por personal de apoyo o docente
  - La articulación con Salud Estudiantil, que permite realizar un seguimiento longitudinal, en especial de aquellos alumnos con dificultades concretas.
  - El trabajo en conjunto con el Departamento de Asesoría Pedagógica
  - La incorporación a través de una beca de capacitación pre profesional de un estudiante avanzado de la carrera de Trabajo Social.

Este objetivo cumple con la finalidad de promover el acceso y la permanencia en la Facultad de aquellos estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y además, promover la inclusión y su participación activa de en las actividades y espacios que ofrece la Universidad, favoreciendo la construcción de su identidad como estudiante universitario.

- ✓ Promover la participación activa en la vida académica e institucional de la Universidad, a través de los programas de movilidad estudiantil, participación en docencia y proyectos de investigación, olimpiadas estudiantiles, etc.
  - Movilidad Estudiantil: Gestión de estancias académicas nacionales e internacionales para estudiantes avanzados en las carreras de la FCM y recepción de estudiantes de intercambio de otras universidades. Organización de reuniones de transferencias semestrales a cargo de los estudiantes que resultaron beneficiados con una beca de intercambio dirigida a futuros postulantes.
  - Continuar con la Organización de las Olimpiadas Académicas para estudiantes del Ciclo Clínico de la carrera de Medicina.



- Continuar con la co-organización con la SPCTyVT de la Pasantía Educativa en el Instituto Balseiro para estudiantes avanzados de la carrera de Medicina.
  - Al culminar la carrera, cada estudiante debería haber pasado un tiempo no menor de 2 años involucrado en actividades de extensión (voluntariados), de investigación (becas) o de docencia (ayudantías), y esto se valorará en forma especial ante una solicitud de beca o pasantía en otras escuelas médicas.
- ✓ Mantener en excelente estado y funcionalidad los espacios físicos en el edificio destinados a actividades grupales, de recreación e integración de los estudiantes.
- ✓ Promover el desarrollo de actividades de formación extracurriculares, especialmente en los ámbitos deportivo, recreativo y cultural con gran participación social, a través de:
- Motivar y apoyar todo tipo de manifestaciones creativas, artísticas y de solidaridad de los diversos agrupamientos estudiantiles o de los alumnos individuales, que enriquezcan el cursado de las diversas carreras. En ese marco, favorecer la participación activa de los estudiantes en los festejos patrios, haciéndolos cargo de esa programación.
  - Continuar con el PAF, Programa de Actividad Física, expandiendo a los otros claustros, docentes, auxiliares, integrando con la Secretaría de Bienestar y Salud integral en los proyectos de vida saludable, necesarios para todo el personal en contacto con estudiantes.
  - Promoción de competencias deportivas interfacultades en distintas disciplinas
- ✓ Favorecer el ejercicio responsable de derechos y obligaciones propios de la condición de estudiante universitario, con amplia difusión de estos. Este objetivo está orientado a garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones de los estudiantes:
- El derecho a recibir la mejor preparación profesional posible, que lo capacite para desarrollar con competencia y responsabilidad un trabajo socialmente necesario.
  - El derecho a estudiar sin interrupciones, garantizado por un sistema de becas que permitan la permanencia y el egreso en la Universidad.
  - El derecho a enriquecer su formación al desarrollar actividades que complementen la adquisición de conocimientos y actitudes.
  - El derecho a desarrollar acciones en la comunidad, conociendo *in situ* la realidad de diferentes sectores sociales, a través de programas de extensión.
  - El derecho a estudiar en condiciones saludables.
  - Debido a que los derechos crean obligaciones, cada estudiante tiene el deber de preocuparse para alcanzar el mejor desempeño posible en la preparación que le brinda la Institución, así como de aprovechar las oportunidades formativas que la misma le ofrece.

- Este aprendizaje idealmente será en forma grupal, integrando también a estudiantes de otras carreras que forman el equipo de salud para el trabajo interdisciplinario.
- Otro deber es participar activamente en la evaluación de la calidad de docencia recibida a través de encuestas durante el cursado.

Para dar cumplimiento a todos estos objetivos, nos hemos dispuestos a acercar la secretaría al estudiante de todas las carreras de la FCM a través de la actualización permanente del página Web de la facultad y el uso de los diferentes perfiles en redes sociales de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Finalmente, es importante destacar que la Secretaría intentará vincular al estudiante con su comunidad de origen, poniendo el objetivo en que se involucre activamente en la promoción de la salud en el marco social en el que desarrollará su labor una vez culminada su carrera.

### **Objetivos para la Secretaría de Posgrado, Ciencia, Técnica y Vinculación Tecnológica**

El abordaje y atención de estas dimensiones otorga complejidad a la secretaría y justifica la división en áreas más específicas para el efectivo cumplimiento de las funciones asignadas.

#### **Dirección de Posgrado:**

- Continuar con la política de acreditación de las carreras de posgrado existentes e incrementar la oferta de capacitación a nivel de cursos y carreras que respondan a demandas y necesidades sociales.
- Potenciar la nueva Subsecretaría de Egresados, promoviendo la participación de los profesionales en el quehacer de la facultad, generando vínculos efectivos con los egresados de las carreras de la Facultad, basados en la necesaria continuidad de su formación, invitándolos a participar activamente de la mejora en la oferta de posgrado.
- Continuar con énfasis la formación docente, manteniendo y ampliando los cursos y talleres de posgrado destinados a la capacitación pedagógica del cuerpo académico.
- Recuperar la posición de nuestra Casa en la Comisión permanente de Residencias del Ministerio de Salud de la provincia.
- Proseguir el camino ya iniciado de desarrollar Carreras de Especialidades Universitarias vinculadas a la atención primaria de la Salud, en el marco de residencias, tanto para egresados de Medicina como de Licenciatura en Enfermería.
- Abordar la discusión y generación de criterios y renovación de normas referidas a la Dimensión Económica del Posgrado, desde la perspectiva de sus características mixtas de actividad autofinanciada en la Universidad y estratégica para la capacitación de los docentes-investigadores de la Facultad.
- Estimular la incorporación de docentes a las carreras de doctorados y maestrías académicas, a través de la obtención y asignación de becas de investigación.

- Actualizar la normativa interna de Posgrado de la FCM.

### **Dirección de Ciencia y Técnica**

Esta propuesta aspira a mantener y acrecentar la excelencia en el quehacer científico reconocida en las evaluaciones de calidad institucional a que se sometió nuestra Facultad.

En el claustro **estudiantil**:

- Facilitar la inserción de estudiantes dentro de las actividades científicas de la institución, contando con el apoyo y supervisión/dirección de nuestros docentes-investigadores.
- Estimular la participación de los estudiantes en eventos científicos, tanto para incrementar sus conocimientos como para favorecer la difusión de sus propios trabajos.
- Continuar y promover las Becas de Investigación para Estudiantes de las carreras de Medicina, Enfermería y Técnicos Asistenciales en Salud.
- Formar integralmente a nuestros futuros investigadores sumando a la formación específica del tema de cada proyecto la adquisición de nociones del método científico, epistemología y estadística.

En el claustro de **Egresados**:

- Estimular el interés de nuestros egresados en participar en las convocatorias a Becas de Promoción a la Investigación para Graduados y de Formación Superior, ofrecidas por la UNCuyo y otras instituciones a nivel nacional e internacional.
- Vincular los proyectos acreditados de investigación con la participación de estudiantes de posgrado que realicen en ese contexto sus tesis de Maestría y Doctorado.

En el claustro **Docente**:

- Incentivar la participación de docentes-investigadores de nuestra Unidad Académica en todas las convocatorias de la UNCuyo para financiamiento de proyectos.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento para fortalecer la investigación en nuestra Institución.
- Comenzar un proyecto de 10 años para la articulación de medicina traslacional entre unidades académicas básicas y clínicas, siguiendo experiencias exitosas de otros países.
- Promover el desarrollo de la investigación clínica propia de la FCM y vincularla con la que se lleve a cabo en el Hospital Universitario y otros efectores de salud donde desempeñan su tarea asistencial.

### **Dirección de Vinculación Tecnológica**

- Sistematizar la información de la actividad científica institucional mediante el uso de TIC, de manera de contar con una base de datos disponible en tiempo real.

- Fortalecer la actividad del Comité de Bioética y la Comisión Institucional de Cuidado y Uso de Animales (CICUAL) para elevar su eficiencia en la evaluación y control de proyectos institucionales.
- Crear un Comité de Ética en Investigación en Salud, que preste servicios para proyectos propios y para otras instituciones, de acuerdo con estándares internacionales.
- Estimular y regular la prestación a terceros a través de Laboratorios y Servicios Tecnológicos existentes y por crearse en la FCM, a fin de dar solución a problemáticas y necesidades locales y regionales, generando recursos financieros que permitan el crecimiento institucional.

### **Objetivos para la Secretaría de Extensión**

La creciente relevancia de la misión universitaria en Extensión y su histórico desempeño en el contexto de la pandemia, a través de las acciones de voluntariado, es la causa de que nuestra propuesta destaque la actividad de esta joven Secretaría.

- Generar espacios de cooperación entre la Facultad y otros actores de la sociedad, en relación con la misión social de la Educación Superior.
- Establecer e institucionalizar criterios para la priorización de líneas de extensión, acordadas a partir de la detección de demandas y necesidades sociales y concordantes con las establecidas por la universidad.
- Promover formalmente la organización de tareas de extensión desde cada espacio curricular donde estas acciones sean pertinentes estimulando la participación activa de los estudiantes.
- Promover la creación de espacios de Atención Integral Familiar y Comunitaria, en el marco de la Atención Primaria de la Salud, para desarrollar las actividades de los cuatro niveles de prevención en la comunidad universitaria, y nuclear las actividades de Extensión, Docencia e Investigación de las carreras de las Ciencias de la Salud.
- Coordinar las actividades del Centro Universitario de Salud Familiar y Comunitaria, para que sea la base de la atención primaria de la comunidad universitaria, tal como lo establece el PE2030 de la UNCuyo.
- Generar proyectos de extensión desde la Facultad de Ciencias Médicas, coordinados con proyectos de extensión con el Rectorado y otras unidades académicas.
- Generar espacios de capacitación permanente para alumnos y docentes en temas vinculados a la Extensión Universitaria.
- Incrementar la oferta de cursos de extensión para estudiantes y profesionales, en temáticas como prevención de enfermedades y adicciones, adquisición de hábitos saludables y estimular la participación en convocatorias junto a otras unidades académicas en cursos sobre competencias lingüísticas, conocimiento de idiomas y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Promover formalmente la organización de tareas de extensión desde cada espacio curricular donde estas acciones sean pertinentes estimulando la participación de los estudiantes.

#### **Objetivos para la Secretaría Administrativo-Financiera**

- Poner en marcha la aplicación del nuevo Organigrama, estructura orgánico-funcional de la Facultad de Ciencias Médicas. En base a esto, promover los llamados a concursos del personal de apoyo académico y cubrir paulatinamente los cargos y funciones nuevas que se establecieron.
- Procurar la estabilidad laboral de los agentes que cumplen funciones en las nuevas áreas en desarrollo, nacidas en el contexto de la actualización y modernización de las funciones universitarias.
- Difundir y promover la participación del personal de apoyo académico en las Comisiones asesoras del Consejo Directivo.
- Fomentar la participación del personal de apoyo académico en los cursos y carreras que ofrece la Universidad Nacional de Cuyo, especialmente aquellos que instruyen sobre liderazgo, organización y comunicación.
- Optimizar la comunicación con el personal del personal de apoyo, especialmente con quienes cumplen sus tareas fuera de la sede de FCM.
- Enlazar los planes económicos-financieros institucionales con los correspondientes a las entidades sin fines de lucro que colaboran con la FCM: FAMAS y Asociación Cooperadora, de manera de perseguir fines comunes.
- Organizar la adquisición y distribución de insumos para el adecuado funcionamiento de las tareas administrativas y de mantenimiento.

Este documento, que resume los objetivos de un grupo de docentes y personal de apoyo comprometidos con el crecimiento de la Facultad de Ciencias Médicas es pasible de ser modificado y enriquecido con aportes de todos los miembros de la comunidad universitaria.



Cont. Jorge Alberto BARGERO  
APODERADO

Agrupación Profesor Juan Carlos Fasciolo  
Mendoza, 2 de mayo de 2020.